

Bogotá, DC, jueves, 02 de mayo de 2024

Peticionario

Anónimo

Publicar en página Web ANLA

Asunto: Respuesta a la comunicación 2-2024-033OT0013244 de Ecopetrol con radicación ANLA 20246200407932 del 12 de abril de 2024. Sobre respuesta al oficio con radicado 20242200243941 de 09 de abril de 2024; Traslado por competencia con radicado ANLA 20246200345582 de 28 de marzo de 2024, sobre *“Logística inadecuada, para la difusión y divulgación de proyectos por licenciamiento para Ecopetrol, en la Vereda Rubiales para la ampliación de la Licencia Global 233 de 2001, de Campo Rubiales 2022-2024 Momento III”*

Expediente: LAM0019

Respetado peticionario:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación del asunto, correspondiente a la respuesta otorgada por Ecopetrol a la comunidad de la vereda Rubiales, en relación con la logística inadecuada para la difusión y divulgación de proyectos por licenciamiento para Ecopetrol, en marco de la ampliación de la licencia global 233 de 2001 de Campo Rubiales 2022-2024 en el momento III.

En atención a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación, con destino al expediente LAM0019, bajo el cual la Entidad realiza control y seguimiento ambiental al proyecto *“DESARROLLO DEL CAMPO DE PETRÓLEO CRUDO PESADO RUBIALES”* y procede a publicar la respuesta de Ecopetrol, para su conocimiento y sus fines pertinentes.

Cualquier inquietud adicional relacionada con las competencias de ANLA serán atendidas a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de **PQRS**, **GEOVISOR AGIL**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y **WhatsApp** +57 3102706713.



Igualmente, se invita a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,

GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Doctor
OMAR E ARANGO MONSALVE
Apoderado General
ECOPETROL
notificacionesjudicialesecopetrol@ecopetrol.com.co
Carrera 13 No.36-24, piso 9
Bogotá D.C

Anexos: radicación ANLA 20246200407932 del 12 de abril de 2024
Medio de Envío: Correo Electrónico

PAULA FERNANDA SANCHEZ MOSQUERA
CONTRATISTA

DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: LAM0019

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

